Naciones Unidas S/PV.7473



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7473a sesión

Viernes 26 de junio de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ibrahim	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sra. Hampe
	Nigeria	Sr. Adamu
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Burundi

15-19687 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación ante la gravedad de la situación política y de seguridad en Burundi en el contexto de las próximas elecciones comunales, presidenciales y al Senado y por los efectos de la crisis en la región. El Consejo de Seguridad condena enérgicamente todos los actos de violencia y las violaciones y abusos de los derechos humanos y recuerda que los responsables de esos actos de violencia deben rendir cuentas de sus actos y comparecer ante la justicia.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados a nivel regional y subregional para hacer frente a la crisis, y en este sentido toma nota de las conclusiones de las cumbres de la Comunidad de África Oriental celebradas los días 13 de mayo y 31 de mayo de 2015 en Dar es Salam, del comunicado emitido por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana después de su cumbre celebrada el 13 de junio de 2015 en Johannesburgo (Sudáfrica) y de las cartas enviadas al Consejo de Seguridad por el Gobierno de Burundi.
>
> El Consejo de Seguridad rinde homenaje a los incansables esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sr. Said Djinnit, y recuerda que los interesados de Burundi hicieron algunos progresos en el difícil diálogo gracias a la capaz labor de facilitación del Sr. Djinnit.
>
> El Consejo de Seguridad toma nota de la declaración hecha por la Unión Africana en el sentido de que el diálogo político no ha arrojado los resultados previstos y de que la situación actual podría poner en peligro los importantes logros conseguidos tras la firma del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi y el Acuerdo Global de Cesación del Fuego de 2003 y afectar la estabilidad de la región.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reanudación del diálogo entre todas las partes de Burundi, con la facilitación de la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. Al respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el nombramiento del Profesor Ibrahima Fall por la Unión Africana como nuevo Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos y Jefe de la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Buyumbura. El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la llegada a Buyumbura del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), Abdoulaye Bathily, gracias a la cual la mediación internacional puede prestar una ayuda inmediata a todas las partes de Burundi para que encuentren con mayor rapidez una solución política consensuada de la crisis.
>
> El Consejo, si bien reconoce que las partes deben seguir tomando medidas para acatar las decisiones adoptadas por la Comunidad de África Oriental y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, insta a las partes de Burundi a participar con urgencia en un diálogo inclusivo que debería centrarse, en el espíritu de los Acuerdos de Arusha y de la Constitución, en las medidas que se han de adoptar para crear las condiciones propicias para la organización de elecciones libres, justas, transparentes y dignas de crédito.
>
> El Consejo toma nota de que en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 13 de junio se afirma que las partes de Burundi deben ser las que fijen por consenso la fecha de las elecciones, en el espíritu del comunicado de la Comunidad de África Oriental de 31 de mayo de 2015, en el que se solicitó un aplazamiento de las elecciones, y sobre la base de una evaluación técnica que llevarán a cabo las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad pone de relieve que el diálogo debería abordar todas las cuestiones respecto de las cuales las partes están en desacuerdo. El Consejo de Seguridad subraya además que este

diálogo también debería abordar las preocupaciones relacionadas con el restablecimiento de los medios de comunicación privados; la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión y de reunión pacífica, incluso para que los miembros de la oposición política puedan hacer campaña libremente, tal como se garantiza en la Constitución de Burundi; la puesta en libertad de quienes fueron detenidos arbitrariamente a raíz de las manifestaciones; el respeto del imperio de la ley; y el urgente desarme de todos los grupos de jóvenes armados aliados con los partidos políticos, como se refleja en las condiciones del comunicado de la Comunidad de África Oriental de 31 de mayo de 2015, condiciones que deberán cumplirse antes de la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso de la Unión Africana y de la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana de asumir plenamente las responsabilidades que se derivan de su papel de garante del Acuerdo de Arusha, así como el de la región, de no quedarse de brazos cruzados en caso de que la situación se deteriore.

Al respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión de la Unión Africana de desplegar inmediatamente observadores de derechos humanos y otros funcionarios civiles; desplegar expertos militares de la Unión Africana para verificar el proceso de desarme de todos los grupos armados de jóvenes aliados a los partidos políticos, que presentarán informes periódicos sobre la aplicación del proceso de desarme, y desplegar una misión de observación electoral de la Unión Africana si se cumplen las condiciones para organizar elecciones libres, justas, transparentes y dignas de crédito. El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Burundi y a otros agentes pertinentes a que presten su plena cooperación a estos procesos.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de enviar, a más tardar en la primera semana de julio, una delegación ministerial que incluya la Comisión, para evaluar la aplicación de las condiciones exigidas por la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y el Consejo para la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi para que aplique activa y plenamente su mandato de conformidad con la resolución 2137 (2014) del Consejo, incluso informando rápidamente al Consejo de Seguridad antes y después de las elecciones y durante su celebración.

El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por la difícil situación de los refugiados de Burundi que huyeron de su país hacia los Estados vecinos; encomia a los países de acogida (República Democrática del Congo, República Unida de Tanzanía y Rwanda), así como a los organismos humanitarios, por su apoyo a las poblaciones afectadas, y exhorta a la comunidad internacional a que proporcione la asistencia humanitaria necesaria. El Consejo insta al Gobierno de Burundi a que cree las condiciones propicias para el pronto regreso de los refugiados a Burundi.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los agentes de la región a que garanticen la protección y la seguridad de la población de la región."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2015/13.

Doy ahora la palabra al representante de Burundi.

Sr. Shingiro (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Antes de comenzar mi declaración, quisiera naturalmente darle las gracias por haber convocado esta sesión de emergencia sobre la situación en Burundi, con miras a aprobar una declaración de la Presidencia sobre dicha situación (S/PRST/2015/13). Permítaseme agradecer también la presencia del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Feltman, con quien me reúno a menudo para examinar la situación en mi país.

El Gobierno de la República de Burundi aprecia en su justo valor los esfuerzos que ha desplegado la comunidad internacional para ayudar al pueblo de Burundi en su camino hacia la celebración de elecciones libres, inclusivas y pacíficas. En ese marco, el Gobierno de Burundi acogió con agrado el nombramiento de un nuevo facilitador, el Sr. Abdoulaye Bathily, después de que su predecesor, el Sr. Said Djinnit, se viera obligado a dimitir por los partidos de la oposición contrarios a la convocación de las elecciones.

Respecto al calendario electoral, el Gobierno ha aceptado un aplazamiento de las elecciones en tres ocasiones, por recomendación de los diversos asociados, entre otros la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental, que se celebró el 31 de mayo de

2015 en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía). Eso se hizo para conceder a los partidos políticos que se niegan a participar en las elecciones el tiempo necesario para prepararse debidamente.

Sin embargo, dado que, en cualquiera de los países representados en este Salón, las elecciones son la base para la independencia y la democracia, incluso si el Gobierno está de acuerdo con el principio de diálogo con todos los asociados políticos, ese diálogo no podría tener lugar fuera de los parámetros constitucionales, ya que la autoridad responsable de convocar las elecciones, es decir, el Jefe de Estado, sería acusado de alta traición en virtud del artículo 117 de la Constitución, por la que prestó juramento antes de asumir sus funciones como Presidente de la República.

Además, la población, así como los partidos políticos y las coaliciones políticas que están participando plenamente en la campaña electoral sobre el terreno desde hace más de un mes, ya están cansados de los aplazamientos sucesivos de las elecciones y se muestran cada vez más impacientes y deseosos de que se celebre el escrutinio. No podrían tolerar que su derecho cívico de elegir a sus dirigentes quedara supeditado a los caprichos de algunos partidos políticos y ciertas personas particulares malintencionadas que tratan de aplazar esa importante cita electoral en nuestro país.

Así pues, como ya se ha anunciado, el calendario que ha sido prolongado el máximo posible desde el punto de vista técnico y constitucional para evitar el vacío constitucional y el desorden político es el siguiente: en primer lugar, las elecciones de consejeros municipales y representantes están previstas para el 29 de junio de 2015, es decir, el próximo lunes. La campaña electoral de esas elecciones comunales y legislativas concluyó hoy. La elección presidencial tendrá lugar el 15 de julio de 2015 y las elecciones al Senado el 24 de julio de 2015. El calendario en su conjunto tiene en cuenta los límites y los plazos constitucionales. Un aplazamiento después de esas fechas haría caer al Gobierno en un vacío constitucional, que nadie desea.

El Gobierno de Burundi se sorprende ante el comportamiento de los políticos, que se atreven a decir que quisieran que se aplazara una vez más el calendario electoral. Nos preguntamos qué tipo de aplazamiento del calendario desean en este preciso momento. También dicen que desean un calendario electoral dimanante del consenso entre todas las partes interesadas. Quisiéramos informarle, Sr. Presidente, de que en la Constitución de Burundi no se prevé establecer el calendario electoral mediante el consensual de los políticos. La Comisión Electoral Nacional Independiente es la entidad que tiene la prerrogativa de establecerlo, como se estipula en el artículo 91 de la Constitución; cualquier otro enfoque supondría violar la Constitución. La Comisión Electoral Nacional Independiente, a cargo de organizar las elecciones, ha podido respetar esa disposición. El 8 de junio, consultó a las partes interesadas, y las deliberaciones que tuvieron lugar en el marco de esa reunión se tuvieron en cuenta para redactar el actual calendario electoral, que es, sencillamente, el último calendario posible de conformidad con la Constitución de la República de Burundi.

De conformidad con el marco del actual proceso electoral, y habida cuenta de la intransigencia de la oposición radical en su constante afán de postergar las elecciones, el Gobierno de Burundi tuvo que elegir una entre dos opciones. La primera consistía en aplazar las elecciones y aceptar de manera voluntaria caer en un vacío constitucional, cuyas repercusiones nadie ha podido prever hasta la fecha. La segunda opción consistía en proceder a celebrar las elecciones según lo previsto, de conformidad con el calendario que se derivó del tercer aplazamiento, que respetaba las recomendaciones y las conclusiones de los ministros de la Comunidad de África Oriental y Sudáfrica, que visitaron Burundi el 16 junio para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de la Comunidad del África Oriental, celebrada en Dar es Salaam (Tanzanía). En el contexto de la Cumbre, se recomendó que el Gobierno de Burundi mantuviera el calendario actual, ya que bastaban los dos primeros aplazamientos, y respetara los plazos constitucionales, teniendo en cuenta el vacío constitucional que podría sobrevenir después de 7 de julio, al término del mandato de los consejos comunales, los únicos órganos autorizados para elegir a los miembros del Parlamento. Todo lo anterior debe tener en cuenta el enfoque del Gobierno, que es proceder a celebrar las elecciones dentro de los plazos establecidos en la Constitución.

En lo que respecta al diálogo político recomendado, cabe recordar a las delegaciones que los aplazamientos sucesivos de las elecciones por parte del Gobierno y la medida de suspender la ejecución de las órdenes de detención contra los organizadores de manifestaciones violentas son otra prueba de buena fe del Gobierno, mientras que no ha habido ningún gesto por parte de la oposición. Por consiguiente, el Gobierno no escatima esfuerzos y hace muchas concesiones, mientras que los grupos de oposición, que se comporta como un niño malcriado que lo reclama todo, no han hecho

concesiones y endurecen sus actitudes con el tiempo. La oposición ha llegado incluso a poner en tela de juicio al Sr. Djinnit, no por razones objetivas, sino sencillamente para retrasar el diálogo.

Ese diálogo, que también forma parte del proceso de paz, también se celebrará, incluso después de las elecciones, que son indispensables para lograr una paz duradera. El Gobierno solo queda a la espera del equipo designado para dirigir este diálogo de manera que pueda seguir de cerca la situación desde Bujumbura.

En cuanto al clima de seguridad de las elecciones, el programa de desarme de la población civil funciona según lo previsto, y el Gobierno quisiera señalar que inmediatamente después de la Cumbre de Dar es Salaam, se impartieron dos instrucciones a la Comisión Nacional de Desarme: en primer lugar, acelerar el ritmo de la recuperación de todas las armas en poder de los grupos afiliados a los partidos políticos. Además de las 100.000 armas ya recuperadas por las fuerzas de orden público, recientemente, el Gobierno logró acelerar esta recuperación para estabilizar la situación del país en materia de seguridad con miras a crear un entorno propicio para elecciones. En segundo lugar, para lograr mejores resultados, el Gobierno ha invitado a todos los interlocutores sociales a contribuir a dicha recuperación para que nadie se sienta excluido de las cuestiones de seguridad, sobre todo en este período tan sensible de las elecciones. El Gobierno desea asegurar a la población y a los observadores internacionales que se han desplegado todos los esfuerzos posibles para garantizar la seguridad en todas las etapas de las elecciones.

La parte de la actual campaña electoral que se refiere a las comunas administrativas ha concluido, pero la campaña en su conjunto está en curso, y todos los partidos políticos, o al menos la mayoría, están participando en ella, con excepción de la oposición radical. También puedo informarles de que hay más partidos políticos participando en esta campaña que en la de 2010.

Con respecto al retorno de los refugiados, el Gobierno se esfuerza en particular para que los refugiados puedan regresar. Ya ha enviado delegaciones, incluso a nivel ministerial, a los países vecinos para alentar a los refugiados, que no huyen de la guerra, sino de los rumores, para que puedan regresar. Hay entre 35.000 y 40.000 refugiados que ya han regresado a Burundi, un número considerable.

Antes de terminar mi declaración, quisiera referirme rápidamente una vez más a determinados aspectos de la dimensión regional, que he mencionado en todo momento. El 16 de junio, un equipo de ministros de la Comunidad de África Oriental, enviado por los Jefes de Estado de la región y Sudáfrica, visitó Burundi para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de 31 de mayo. Los ministros llegaron a la conclusión de que debía mantenerse el calendario actual y que cualquier nuevo aplazamiento no sería productivo. Cuando hay propuestas de fuera de África respecto del aplazamiento de las elecciones, que deben celebrarse dentro de 48 horas, nos preguntamos por qué existen esas divergencias en las posiciones regionales. Habida cuenta de que los ministros que recomendaron la adhesión al calendario actual fueron enviados por los Jefes de Estado, contradecir a estos delegados especiales supondría poner en tela de juicio a los Jefes de Estado. Es importante que se respeten las decisiones de las partes interesadas regionales. Nadie puede afirmar que ama el Acuerdo de Arusha de Paz y Reconciliación en Burundi más que los tanzanos. El acuerdo fue negociado y firmado en Arusha, Tanzanía, y los tanzanos son sus garantes. Ellos nos conocen; en cierto momento fuimos refugiados en Tanzanía; por tanto, nadie puede pretender que defiende más el Acuerdo que los tanzanos, los sudafricanos u otros habitantes de la región. Si los tanzanos, por tanto, proponen un calendario en nombre de la Comunidad de África Oriental, todos deben aceptarlo, porque los tanzanos conocen la región mejor que nadie.

También debo mencionar con rapidez una cuestión importante. Ustedes saben lo que está sucediendo en nuestro país; en ocasiones leemos al respecto en Internet; a veces leemos informes, pero se han dejado de decir algunos aspectos sobre la situación. Somos conscientes de lo que podría describir como planes macabros, elaborados por algunos de nuestros asociados, una minoría, ya que la mayoría de nuestros asociados actúan de buena fe, con miras a aplicar en Burundi el mismo plan que en Burkina Faso. Ese plan consiste en llevar a cabo manifestaciones violentas, seguidas del caos y, posteriormente, un golpe de Estado para resolver el caos, seguido a su vez de un Gobierno de transición, precisamente, de conformidad con el modelo utilizado en Burkina Faso. Burundi, no obstante, ofreció resistencia al golpe de Estado de 13 de mayo y el plan, concebido para establecer un Gobierno de transición e imponer a Burundi los dirigentes que esos asociados deseaban, fracasó. Tenemos pruebas documentales al respecto. Su plan actual está también concebido para aplicar el enfoque que se siguió en Côte d'Ivoire. Ese plan consistiría en aplazar indefinidamente las elecciones en Burundi, con miras a crear un vacío constitucional. Ese vacío constitucional conduciría al establecimiento de

un gobierno de transición muy débil. Mientras tanto se podrían producir rebeliones por doquier. Ello desembocaría en una situación como la de Côte d'Ivoire, donde todo el mundo sabe lo que sucedió.

De manera que, ante esta situación, el Gobierno de Burundi es responsable de la seguridad y la paz de su pueblo y no puede aceptar que se produzca un vacío institucional y un abismo, si es consciente de que eso es lo que se avecina. Es por ello que optamos por ir a las elecciones este lunes, para impedir que esa mayoría abrumadora — más del 95% de la población que desea esas elecciones— quede supeditada a una minoría radical que no desea las elecciones y que quiere un Gobierno de transición para poder ocupar los cargos sin pasar por las urnas. Esa es en general la situación. Esos son, como puede ver el Consejo, los dos planes que existen. He preferido compartir esta información con el Consejo antes que guardármela.

Para concluir, deseo informar al Consejo que, lamentablemente, algunos de nuestros efectivos desplegados en el marco de la Misión de la Unión Africana en Somalia han sido blanco de ataques y han muerto en combate. Nuestros efectivos llevan a cabo una excelente labor en Somalia para ayudar a nuestros hermanos a restablecer la paz en ese país. Estamos dispuestos a seguir sacrificando a nuestros hombres por alcanzar el objetivo común de restablecer la paz en ese país hermano que es Somalia. Esos ataques, lejos de desalentarnos, nos dan más fuerzas y decisión para poner fin a Al-Shabaab.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.